



CONVOCATORIA 2026-2

PRÁCTICA JURÍDICA MEDIANTE TRABAJO PROFESIONAL ESTANCIA EN LA CLÍNICA JURÍDICA DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNAM

La Facultad de Derecho y el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM, a través de su Clínica Jurídica convocan a realizar prácticas jurídicas en un espacio interdisciplinario, en el cual estudiantes de diversas especialidades unen sus esfuerzos y conocimientos para la promoción y defensa de los derechos humanos, a través del litigio estratégico.

Las personas que realizan una estancia en la Clínica Jurídica tendrán la experiencia supervisada que implica el desarrollo de un litigio estratégico en materia de derechos humanos, mediante la incidencia de política pública, generando debate o propiciando cambios estructurales en la sociedad mediante la atención interdisciplinaria de los casos representados por la Clínica.

OBJETIVO

A través del método de enseñanza clínico, las personas que participen en una estancia en la Clínica Jurídica, tendrán la posibilidad de estudiar casos reales que impliquen violaciones a derechos humanos; desarrollarán las estrategias legales correspondientes y podrán coadyuvar en la representación y defensa de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad bajo el esquema de litigio estratégico, aportando desde el Derecho los criterios que permitan una defensa integral e interdisciplinaria de cada uno de los casos representados por la Clínica Jurídica.

Durante su estancia, las y los practicantes enfocarán sus conocimientos en el desarrollo de litigio estratégico en materia de derechos humanos y recibirán capacitación constante en relación al trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de diversos talleres y conferencias impartidos por especialistas en la materia; con el propósito de generar precedentes judiciales, sentencias paradigmáticas, debates y cambios estructurales.

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PRACTICANTES QUE CONFORMARÁN LA ESTANCIA 2026-2 DE LA CLÍNICA JURÍDICA DEL PUDH- UNAM BAJO LA MODALIDAD DE PRÁCTICA JURÍDICA MEDIANTE TRABAJO PROFESIONAL

I. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Para conformar la Estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica bajo **LA MODALIDAD DE PRÁCTICA JURÍDICA MEDIANTE TRABAJO PROFESIONAL**, sólo podrán participar



egresadas y egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los *Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM*.

II. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria es aplicable para las personas que deseen realizar una estancia en la Clínica Jurídica bajo la modalidad de práctica jurídica mediante trabajo profesional, por lo que, en el caso de las modalidades de servicio social y voluntariado, deberán referirse a la convocatoria respectiva, disponible en <https://www.pudh.unam.mx/convocatoria-estancia-2026-2.html>

III. OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTANCIA 2026-2

Las personas que integren la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica desarrollarán sus actividades en el período comprendido conforme al calendario de la UNAM del 06 de abril de 2026 al 29 de Enero de 2027, cubriendo un total de 720 horas.

Para el cumplimiento de sus actividades, las personas seleccionadas deberán cumplir con asistencia presencial a las instalaciones de la Clínica Jurídica durante 4 (cuatro) horas diarias de lunes a viernes en turno matutino o vespertino y con la asistencia obligatoria a un taller mensual que tendrá verificativo el último día viernes de cada mes; lo anterior de conformidad con el siguiente esquema:

Turno	Horario	Taller obligatorio para ambos turnos
Matutino	9:00 am a 13:00 pm O 10 am a 14:00 pm	Último viernes de cada mes, de 13:00 a 15:00 pm
Vespertino	14:00 pm a 18:00 pm O 15:00 pm a 19:00 pm	

Las personas seleccionadas deberán presentarse desde el 06 de abril en el turno al que fuesen asignadas.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas interesadas en postularse para conformar la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica bajo la modalidad de práctica jurídica mediante trabajo profesional, además de cumplir con los *Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM*, deberán reunir los siguientes requisitos:



A. Primera etapa. Presentación de documentos (desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 24 de marzo de 2026):

Deberán enviar al correo electrónico clinicajuridica@pudh.unam.mx la siguiente documentación debidamente escaneada:

- a. Historial académico no oficial.
- b. Currículum Vitae, en formato libre, SIN FOTOGRAFÍA.
- c. Hoja de datos que contenga: su nombre completo; dirección de correo electrónico; teléfonos de contacto; horario en el que le gustaría hacer su estancia en la Clínica.
- d. Carta de exposición de motivos que señale su interés en participar en la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica. Extensión mínima de 1 cuartilla, tamaño carta, letra Arial o Times New Roman, Número 12, texto justificado y numeración arábiga en la parte inferior derecha de la hoja.
- e. Ensayo en el cual deberán elegir alguna de las sentencias que se indican y responder las siguientes interrogantes:
 1. ¿Cuál es la tesis planteada por los quejosos y cuáles son los argumentos que intentan respaldarla?
 2. ¿Cuáles son los hechos que han quedado probados por el tribunal?
 3. ¿Cuáles son los argumentos que justifican la tesis de que los hechos han quedado o no han quedado debidamente probados?

Sentencias disponibles:

- i. Caso “Fernández Ortega y otros vs México”. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_215_esp.pdf
- ii. Caso “Rosendo Cantú y otra vs México”. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf
- iii. Caso “Digna Ochoa y familiares vs México”. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_447_esp.pdf

Los ensayos deberán tener una extensión mínima de cuatro cuartillas, tamaño carta, letra Arial o Times New Roman Número 12, interlineado a 1.5, texto justificado y numeración arábiga en la parte inferior derecha de la hoja.

En el asunto del correo electrónico las personas postulantes deberán indicar “(Nombre completo) postulación Clínica Jurídica Estancia 2026-2 Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional”.

B. Segunda etapa. Entrevistas presenciales (del 25 al 27 de Marzo de 2026):



En caso de cumplir satisfactoriamente con la primera etapa del proceso, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona postulante, para que asista a una entrevista con personal del Programa Universitario de Derechos Humanos, durante la semana del 25 al 27 de marzo de 2026. En dicha entrevista deberá realizar una defensa de las respuestas proporcionadas en su ensayo.

C. Tercera etapa. Resultados

Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico o por teléfono a más tardar el día **27 de marzo de 2026**.

En caso de que la persona postulante no concluya con alguna de las etapas del proceso de selección, se considerará que su solicitud ha sido declinada.

V. INFORMACIÓN DE INTERÉS

La estancia en la Clínica Jurídica no es remunerada ni se otorga pago de alguna especie. Las personas seleccionadas no podrán hacer uso de la información obtenida en la Clínica Jurídica para fines personales o profesionales.

Se señala que en caso de que la persona postulante no reúna los requisitos establecidos por los *Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM*, no podrá conformar la estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica bajo la modalidad deseada, aún y cuando hubiese aprobado las etapas del proceso de selección. No obstante, de ser el caso, podrá proponerse por personal del Programa ingresar a la modalidad de voluntariado.

VI. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMEN LA ESTANCIA 2026-2 DE LA CLÍNICA JURÍDICA

Las personas seleccionadas para conformar la Estancia 2026-2 de la Clínica Jurídica deberán conducirse con apego a la legislación universitaria y cumplir con las obligaciones de confidencialidad propias de su estancia. El Programa Universitario de Derechos Humanos podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que incumplan con la normativa.

Las personas practicantes deben entregar un reporte mensual en formato libre tanto a la Clínica Jurídica del PUDH-UNAM (de manera física) como a la Facultad de Derecho (al correo practicajuridica@derecho.unam.mx) sobre sus actividades.

No se liberará la práctica jurídica mediante trabajo profesional si las personas seleccionadas terminan su estancia antes de la fecha prevista en la presente Convocatoria.



VII. AJUSTES RAZONABLES

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Jefatura de la Clínica Jurídica.

VIII. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el personal adscrito al Programa Universitario de Derechos Humanos.

Ciudad de México, 17 de marzo de 2026.